

CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PREMIO "TESIS DOCTORAL 2019"

BASES DE LA CONVOCATORIA

BASE PRIMERA FINALIDAD: La Convocatoria del presente Premio, que se realizará con carácter anual, tiene por finalidad premiar Tesis Doctorales de Medicina a fin de estimular su realización entre los Médicos inscritos en este Ilustre Colegio.

BASE SEGUNDA

PARTICIPANTES: Podrán participar los médicos actualmente colegiados en la provincia de Alicante que hubieran leído sus respectivas Tesis Doctorales en los plazos a que se refiere la Base Tercera de este Reglamento. No podrán presentarse los médicos que formen parte de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de Alicante.

BASE TERCERA

PRESENTACION:

A) Las Tesis, en formato papel y en CD, serán remitidas al Ilustre Colegio Oficial de Médicos, Avd. de Denia, 47, 03013 Alicante, mediante escrito firmado por su autor.

B) El plazo de presentación de Tesis quedará cerrado el día **31 de enero de 2019** y podrán concurrir a la presente edición las Tesis leídas desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

C) Se acompañará a la Tesis, Certificación de la Universidad en que hubiera sido presentada, título de la Tesis, nombre del autor, fecha de su lectura y calificación obtenida.

D) Se valorarán los trabajos publicados en revistas nacionales e internacionales, incluidas en Journal Citation Reports (JCR) relacionadas con la tesis presentada, de los cuales deberá presentarse fotocopia.

BASE CUARTA

PUBLICACION: Las Tesis presentadas no serán devueltas, quedando en propiedad del Colegio, que las destinará a su

Biblioteca.

BASE QUINTA

PREMIOS: Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: 3.000 euros

SEGUNDO PREMIO: 1.800 euros

TERCER PREMIO: 900 euros

BASE SEXTA

JURADO CALIFICADOR:

Estará formado por:

* Presidente: el Ilmo. Sr. Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos o persona en quien se delegue.

* Vicepresidentes: el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández.

* Secretario: El Secretario General del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Alicante.

* Vocales:

- El Representante de la Sección de Médicos Docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Alicante.

- Un Representante de la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández (médico colegiado).

No podrán formar parte del Jurado Calificador los Directores de las Tesis Doctorales presentadas en la convocatoria.

BASE SEPTIMA

FALLO DEL PREMIO: El Jurado Calificador se reunirá en la sede del Ilustre Colegio Oficial de Médicos en la fecha que su Presidente determine, y sus deliberaciones serán secretas.

Examinados los trabajos, se procederá por el Jurado mediante votación a otorgar el premio convocado. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

El fallo, que se reflejará en la correspondiente acta autorizada por los señores Secretario,

Vicepresidentes y Presidente será inapelable. El fallo se hará público en los medios de comunicación social y será notificado al premiado. El premio podrá quedar desierto, en cuyo caso su importe quedará acumulado al del año siguiente.

BASE OCTAVA

ENTREGA DEL PREMIO:

El premio será entregado durante los actos que anualmente se organizan con motivo de la celebración de la Festividad de la Virgen del Perpetuo Socorro, Patrona de los Médicos Españoles. Si no fuera posible realizar la entrega en dicha fecha, el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Alicante determinará la forma de entrega.

BASE NOVENA

ACEPTACION DE LAS BASES:

El hecho de participar en el Concurso implica la plena aceptación de estas Bases, quedando ampliamente facultado el Jurado Calificador para resolver cualquier eventualidad o incidencia que pudiera plantearse. Su resolución será inapelable.